

modelos de los textos constitucionales. Con ello la obra que ahora se comenta viene a sumarse a un cuajado repertorio de trabajos que posiblemente vertebra una de sus preocupaciones investigatorias fundamentales del autor, atendida en otras ocasiones en que con anterioridad se ha ocupado de temas ultramarinos.

REGINA M.^a PÉREZ MARCOS

HARDT, M., y NEGRI, A., *Empire*, Harvard University Press, Cambridge, Massachussets, 2000. Traducción castellana: *Imperio*, Paidós, Barcelona, 2002.

El pensamiento de Toni Negri acerca de la globalización y de su correlativa dimensión jurídico-política, que se encierra en el concepto de «imperio», está comenzando a ser objeto de serio debate en Alemania, Italia, Francia y también en España. Una de sus últimas obras, dentro de la abundantísima producción bibliográfica de este autor, en la que desarrolla la idea de «imperio» es la que lleva, precisamente el mismo título: «Imperio» En este caso comparte Negri la autoría del libro con el profesor norteamericano Michael Hardt, que se ocupa principalmente de los aspectos antropológicos. Esta obra ha sido vertida también al francés y también en lengua italiana (edición italiana: *Impero. Il nuovo ordine della globalizzazione*, Rizzoli, Milano, 2002). Existe también una traducción al castella-

no de Eduardo Sadier publicada en Internet:

<http://www.chilevive.cl/libros/Imperio-Negri-Hardt.pdf>.

Se trata de un trabajo que, de un lado, constituye una síntesis de planteamientos anteriores, pero que de otro abre, con el rigor conceptual característico de Negri, nuevas perspectivas conceptuales. Estamos ante una de las obras del profesor de Turín que mejor se prestan al análisis y a la discusión.

En no pocas ocasiones la globalización ha sido contemplada exclusivamente como un proceso económico de alcance mundial. La globalización, sin embargo, supone en realidad un complejo entramado de procesos, económicos, políticos, jurídicos, tecnológicos, ecológicos e ideológicos, que interactúan entre sí.

Esos procesos están produciendo cambios estructurales tan profundos y veloces que están induciendo una transformación radical de los contextos macropolíticos y macrosociales que moldean y condicionan la acción social y la experiencia humana en todo el mundo (CASTELLS, M., *La era de la información*, tomo 3, Alianza, Madrid, 1997, pág. 26).

La globalización supone una transformación social, jurídica, política y cultural de tal naturaleza que todos los conceptos filosófico-políticos han quedado obsoletos planteados desde la perspectiva tradicional, que estaba centrada en la figura del Estado. Éste, como señalan casi todos los autores que se ocupan de la problemática de la globalización, se encuentra sumido en una pro-

funda crisis (MORRIS, W., *Preámbulo a Imperio*. En Internet: <http://www.chilevive.cl/libros/Imperio-Negri-Hardt.pdf>).

Una de las consecuencias fundamentales de esa crisis es la quiebra del tradicional concepto de soberanía, que, como es sabido, primariamente había sido formulado por Bodin. Como señala Negri «En la misma forma en que el capitalismo dejó de ser, hacia finales de los años sesenta, fordista, el poder mundial ya no es más un asunto de soberanía, estatal y centralizada. Se trata ahora de un biopoder generalizado y difuso; un control más que una disciplina» (*Entrevista con Toni Negri*, publicada en «Vacarme», n.º 13, septiembre 2000; también en Internet: <http://vacarme.eu.org/article28.html>). Y junto a la crisis de la soberanía, y vinculada a ella, está la crisis de legitimidad del Estado social de derecho y correlativamente de los derechos sociales, característicos del mismo. Con razón señala Habermas que «Determinados actores no estatales como las empresas transnacionales y los bancos privados— influyentes a nivel internacional— socavan la soberanía formal de los estados nacionales...Con la desnacionalización de la economía, especialmente con los mercados de finanzas que expanden sus redes por todo el mundo y con la misma producción industrial, la política nacional pierde poder sobre las condiciones generales de producción (y con ello el timón para el mantenimiento del nivel social alcanzado)» (HABERMAS, J., *La inclusión del otro*, Paidós, Barcelona, 1999, pág. 157).

El extenso y profundo pensamiento filosófico-político de Negri y Hardt ha tenido que afrontar, como poco a poco lo están haciendo todos los demás sistemas actuales de pensamiento, el fenómeno de la globalización. En perfecta coherencia con la naturaleza de pluridimensional e interdisciplinaria en forma de red propia de los procesos globalizadores, el método seguido por Hardt y Negri tiene el mismo carácter y la misma estructura. En Imperio se relacionan y coimplican conceptos filosóficos, históricos, culturales, económicos, políticos y antropológicos.

A diferencia de lo que ocurre con otros autores, los nuevos planteamientos de Negri no suponen un corte epistemológico ni tampoco una desviación de la metodología seguida en anteriores trabajos. Más bien sucede lo contrario: la idea de imperio resulta como una consecuencia necesaria y una prolongación de otros estudios anteriores. Lo que hace ahora Negri es extender a escala mundial los conceptos fundamentales que recorren sus trabajos previos, en el marco histórico de la postmodernidad y como crítica implacable de la modernidad, entendida ésta como «definición y desarrollo de un pensamiento totalizante que asume la creatividad humana y colectiva para resumirla en la racionalidad instrumental del modo de producción capitalista del mundo» (NEGRI, A., *El poder constituyente. Ensayo sobre las alternativas de la modernidad*, Libertarias/Prodhufi, 1994, pág. 394).

Conceptos como poder, multitud como sujeto, etc., que estaban defendidos en trabajos anteriores, muy significativamente, dentro de su trabajo «El poder constituyente» (NEGRI, A., *El poder constituyente...*, *op. cit.*, págs. 369 y ss.), toman ahora nueva fuerza contemplados desde la estructura de la sociedad-red que adopta la globalización (*Entrevista con Toni Negri en «Vacarme», n.º 13, septiembre 2000. También en Internet:*

<http://vacarme.eu.org/article28.html>).

Pero ¿qué es Imperio? La palabra *Imperio* puede resultar, en principio, engañosa. Quizás por su carácter equívoco no sea la correcta para designar el entramado jurídico-político que encierra la globalización.

Parece hacer referencia, de entrada, a los diversos imperios que se han ido produciendo a lo largo de la historia; tanto los antiguos imperios (chino, etc.) como los modernos, como el imperio español o el inglés... Sin embargo y pese a que pueda haber algún punto de coincidencia, si se comparan las características fundamentales de lo que históricamente han significado los grandes imperios de con las propias de la globalización se verá que existen sensibles diferencias que no permiten su identificación. Por eso los autores insisten en que no se trata de hablar de «imperialismo», concepto que ya ha quedado totalmente superado, sino de «imperio».

¿Cuáles son entonces las diferencias entre los *imperialismos* de la modernidad y el *Imperio* de la post-modernidad?

- a) El imperialismo de los países europeos estaba definido dentro de los límites del Estado-nación. El Imperio, por el contrario, tal y como ya se ha señalado antes, emerge de la crisis del estado soberano suponiendo, en consecuencia, la desaparición de fronteras y la extinción progresiva de los estados nacionales.
- b) El imperialismo tenía un centro de poder. El imperio, por el contrario, actúa a través de una pluralidad de centros de poder. Si la imagen del imperialismo podía ser la pirámide en el imperio la imagen es la red.
- c) El imperialismo tenía claramente marcados unos límites territoriales desde los que trataba de expandir el propio ámbito de soberanía sobre otros territorios tomados o dominados militarmente, más allá de sus propias fronteras. En el imperio no existen ni un centro territorial de poder ni unos límites territoriales. En este último el poder no se ejerce mediante un sistema de barreras fijadas territorialmente ni tiene tampoco un aparato de mando centralizado; muy por el contrario, se trata de un poder descentralizado y desterritorializado. Las fronteras son abiertas y expansivas, no fijas.
- d) Por otra parte, los poderes imperialistas de la modernidad afectaban a grandes extensiones del orbe, la correspondiente a los países colonizados. El Imperio, por el contrario comprende, a nivel mundial, a todos los terri-

torios. «Los diferentes colores del mapa imperialista del mundo se han unido y fundido en el arco iris imperial global» (MORRIS, W., *Preámbulo a Imperio...*, *op. cit.*).

- e) El surgimiento del imperio lleva consigo y es consecuencia, precisamente, de la extinción de los procesos y guerras imperialistas.
- f) Por último, se puede señalar como una última diferencia el dato de que en el imperio la economía global tiene una profundidad social muy superior a la que tenía la economía colonial en la modernidad. Ahora se trata de lo que los autores denominan, inspirándose en los planteamientos de Foucault, la producción biopolítica; es decir, aquella que produce la vida social misma. Como señala Morris «El Imperio no sólo maneja un territorio y una población, sino que también crea al mundo que habita. No sólo regula las interacciones humanas, sino que también busca, directamente, regir sobre la naturaleza humana. El objeto de su mando es la vida social en su totalidad, y por esto el Imperio presenta la forma paradigmática del biopoder». (MORRIS, W., *Preámbulo a la obra de Hardt, M., y Negri, A.: Imperio*. En Internet: *op. cit.*).

¿Cómo podemos definir el Imperio? Partiendo de la idea de que no puede subsistir un sistema económico sin un poder jurídico y político que lo respalde, Negri y Hardt denominan *Imperio* a la estructura jurídico-política que viene a garan-

tizar la eficacia del mercado global (NEGRI, A., *El «imperio», supremo estadio del imperialismo*, en «Le Monde Diplomatique», n.º de enero de 2001. También en Internet: <http://www.iade.org.ar/imperio/4.6.html>), o, como dice William Morris, como «el sujeto político que regula efectivamente los cambios globales; en definitiva, el poder soberano que gobierna al mundo» (MORRIS, W., *Preámbulo a la obra de Hardt, M., y Negri, A., Imperio*. En Internet: *op. cit.*).

Su contenido viene constituido por un complejo entramado de armas y medios de coerción que lo defienden, el de los instrumentos de regulación monetaria, financiera y comercial y en fin, en el seno de una sociedad mundial biopolítica, por el conjunto de instrumentos de circulación, de comunicación y de lenguajes» (*Entrevista con Toni Negri...*, art. cit. En Internet: <http://vacarme.eu.org/article28.html>).

¿Acaso se refieren los autores con el concepto Imperio al poder que ejerce la primera potencia mundial, los Estados Unidos de América, sobre los demás países, sobre todo a raíz de la caída del muro de Berlín, del sistema económico colectivista y de su correlativa superestructura jurídico-política? La respuesta que nos dan en el apartado 2.5 de la segunda parte de la obra, es negativa. Es incuestionable que el poder del imperio pasa principalmente por el poder que ejercen como primera potencia mundial los Estados Unidos de América, pero va más allá. En realidad ese poder estatal es instru-

mento de un poder superior que está por encima de los estados. Como señala William Morris Incluso los Estado-nación más poderosos ya no pueden ser considerados como autoridades supremas y soberanas (MORRIS, W., *Preámbulo* a la obra de Hardt, M., y Negri, A., *Imperio*. En Internet: *op. cit.*). Es el poder del capital que está centrado en el poder social de las multinacionales. Los Estados Unidos ocupan un lugar privilegiado en el Imperio, pero este privilegio deriva no de sus similitudes con las viejas potencias imperialistas europeas, sino precisamente de sus diferencias que se reconocen en las bases imperiales, que no imperialistas, de la propia Constitución formal de los Estados Unidos. Thomas Jefferson, los autores de *El Federalista*, y los otros miembros fundadores de los Estados Unidos se inspiraron en el antiguo modelo imperial; todos ellos creían que estaban creando al otro lado del Atlántico un nuevo Imperio, de fronteras abiertas y expansivas, donde el poder estaría efectivamente distribuido en redes. Esta idea imperial ha sobrevivido y madurado a través de la historia de la Constitución de los Estados Unidos, y ha emergido ahora en una escala global, en su forma plenamente realizada (MORRIS, W., *Preámbulo* a la obra de Hardt, M., y Negri, A., *Imperio*. En Internet: *op. cit.*).

El nuevo orden jurídico del mercado global, el «imperio» no supone simplemente nuevas formas de dominación, muy por el contrario es contemplada como un momento de evolución e incluso de crisis del

capital. En sus interiores contradicciones lleva también en germen y de forma conexas nuevas formas de vida alternativas, nuevos potenciales de vida y nuevas exigencias en la lucha por el poder social. (NEGRI, A., *El «imperio», supremo estadio del imperialismo...», art. cit.*).

¿Qué alternativas pueden contemplarse ante el actual fenómeno imperial? Sin duda Negri parece situarse en la línea de una concepción republicana que trasciende críticamente las posiciones doctrinales de las tradicionales concepciones nacionalistas, neoliberales, comunitaristas o procedimentalistas. Es lo que ha denominado el modelo de la «república de la multitud» (NEGRI, A., *La repubblica della moltitudine*, en «Il Manifesto», 31 de mayo de 2000; en Internet: <http://lgxserver.uniba.it/lei/rassegna/000531d.htm>), donde el concepto de lo común tiene un papel fundamental. Bien entendido que no se trata del clásico Bien Común de Tomás de Aquino, ni de del contemporáneo bien común o bienestar general, sino del concepto de lo común de Baruch Spinoza, un autor que, como es sabido, ha tenido una influencia muy importante sobre las tesis de Negri y al que dedicado una de sus trabajos más poderosos: «La anomalía salvaje». (NEGRI, A., *L'anomalia selvaggia*, Feltrinelli, 1981. Trad. castellana: *La anomalía salvaje. Ensayo sobre poder y potencia en Baruch Spinoza*, Anthropos, Barcelona, 1993).

En esta dimensión los conceptos de *poder constituyente* y de *repúbli-*

ca de la multitud toman un valor fundamental en el pensamiento negriano. Con relación a este último señala Negri que la concepción del republicanismo de Petit —que ahora parece estar de moda en España (*La repubblica della moltitudine...*, art. cit.)— resulta sumamente confusa e insuficiente, dentro de lo confuso que es ese término para la doctrina filosófico-política en general, pues se trata de una categoría nueva en la historia del pensamiento político (*vid.* la interesante polémica en torno al republicanismo entre Norberto Bobbio y Maurizio Viroli en BOBBIO, N., y VIROLI, M., *Dialogo intorno alla repubblica*, Editori Laterza, Roma-Bari, 2001).

La alternativa a la actual situación pasa necesariamente por la actuación que sigan las organizaciones no gubernamentales y los diversos movimientos antiglobalización. Pero también es decisivo la actuación que tomen los ciudadanos que ahora tienen la posibilidad de organizarse como una social civil mundial virtual-real o si se quiere y utilizando los términos de Hardt, una sociedad postcivil democráticamente organizada (HARDT, M., *La desaparición de la sociedad civil*, en Internet: <http://www.iade.org.ar/imperio/4.11.html>).

En el pensamiento de Negri la multitud se desprende de toda la carga peyorativa que acarrea tal término en el lenguaje vulgar y toma una dimensión totalmente opuesta. La acción de transformación radical, en busca de una nueva forma de racionalidad, supera-

dora de la propia de la modernidad, se produce a partir de una serie de valores fundamentales que sirven de referencia. Más allá de la racionalidad instrumental y del individualismo se defienden la potencialidad de la creatividad y de la cooperación de la multitud. Frente a la uniformidad del Imperio se afirma el valor de la multiplicidad. (NEGRI, T., *El poder constituyente...*, *op. cit.*, págs. 394 y ss.).

Es importante subrayar, por otra parte, que las fuerzas sociales antiglobalización, en la medida en que no están limitadas a una determinada región geográfica, tienen también el carácter de sociedad global alternativa.

Sin duda podrán criticarse diversos aspectos de los planteamientos de Negri y Hardt, especialmente si los contemplamos desde la ciencia histórica. Pero su aportación metodológica al ámbito de la Filosofía política actual, es fundamental para poder explicar las dimensiones jurídico-políticas de la globalización. Así lo están reconociendo muchos de sus comentaristas.

Otro aspecto no menos importante es su aportación al análisis de las posibles alternativas a los procesos destructivos del tejido social que van implicados en la globalización.

Por otra parte las tesis de Negri vienen a demostrar cómo la teoría crítica goza de una serie de instrumentos de análisis, en absoluto obsoletos, que pueden ofrecer una visión filosófico-jurídica y filosófico-política de indudable fuerza e inte-

rés. Es más, los análisis de Hardt y Negri demuestran que la teoría crítica es la que mejor se ajusta, desde la perspectiva metodológica y por su propia naturaleza, a las características de los procesos globalizadores y de su entramado jurídico y político.

La profunda y continua revisión por parte de Negri de antiguas tesis marxianas y marxistas ponen al descubierto su alto valor de análisis y debate, con independencia de que se sigan o no tales ideologías políticas (algún autor ha calificado la obra «Imperio» como «El Capital» del siglo XXI. *Vid.* ALBIAC, G., *Imperio. El desafío de reiniciar el marxismo*, en Internet: <http://www.chilevive.cl/especial/imperio/>).

Por último es importante subrayar la aportación de ambos autores cuando afirman que el Imperio, entendido como un fenómeno situado en un momento de crisis del capital, no supone simplemente nuevas formas de dominación, sino que en sus interiores contradicciones lleva también en germen y de forma conexa nuevas formas de vida alternativas, nuevos potenciales de vida y nuevas exigencias en la lucha por el poder social (NEGRI, A., *El «imperio», supremo estadio del imperialismo...*, art. cit.). Desde este ángulo, el Imperio no es tanto una fuerza implacable de dominación (Bourdieu) sino el nuevo lugar de nuevas conquistas sociales frente a la misma (*Entrevista con Toni Negri*, en «Vacarme»..., art. cit.). Hay que tener en cuenta que la potencia de los movimientos antiglobalizadores,

de la *multitud* en cuanto que heredera del antiguo proletariado) es la misma fuerza generadora del poder constituyente (*vid.* el apartado 4.3. de la parte cuarta del libro «Imperio»). Sin duda el concepto de multitud requiere una mayor elaboración y profundización, pero las tesis de Negri constituyen un excelente punto de partida.

ANTONIO DE CABO DE LA VEGA

DÍAZ MARTÍN, José Manuel, *La responsabilidad política en los sistemas democráticos. Notas sobre su genealogía y caracterización actual*, Corts Valencianes, Valencia, 2001.

En su primer libro, José Manuel Díaz Martín, con prólogo de J. Asensi, presenta un minucioso y preciso análisis del concepto de responsabilidad política en los sistemas democráticos, tanto desde un punto de vista histórico, como desde el punto de vista de su vigencia y funcionamiento actuales. En apenas doscientas páginas se recorren las fases de su desarrollo (su «genealogía») y se expone, por utilizar la terminología wittgensteiniana que, como se verá, ha influido en el planteamiento general del libro, su «gramática». Es decir, la ocasión, contexto, condiciones, etc. de su uso.

Se trata de un ambicioso proyecto que enfrenta considerables dificultades tanto historiográficas como analíticas, además de resultar, a un